



Ayuntamiento de
MOTILLA DEL PALANCAR

Expediente nº: PERS/23/2021

RESOLUCIÓN

Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones y reclamaciones a la calificación provisional del proceso selectivo para la cobertura, con carácter de personal laboral fijo, de una plaza de **conductor/a de camión de recogida de residuos del Ayuntamiento de Motilla del Palancar**.

Habiéndose presentado dos reclamaciones o alegaciones a las calificaciones fijadas y habiéndose desestimado las mismas por el Tribunal de selección, en su sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, a las 09:00h.

Vista las actas de Tribunal de fecha 11 de mayo de 2022 y 28 de abril de 2022.

Se resuelve,

PRIMERO. Elevar a definitiva la puntuación obtenida por los aspirantes, que será la suma de los puntos obtenidos en los dos ejercicios, teórico y práctico, quedando la calificación final como sigue:

	PUNTUACIÓN 1ER EJERCICIO	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO	PUNTUACIÓN FINAL
BALLESTEROS OSMA NELSON	6,7	8,00	14,70
BUENO ARMERO JOSE LUIS	7,05	9,00	16,05
CARRASCOSA GARDE JESUS	6,45	NO PRESENTADO	-
GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL	7,15	9,00	16,15
LUAN MARTINEZ JAVIER	6,9	10,00	16,90
MARTINEZ LORENTE JAVIER	8,15	8,00	16,15
NAVARRO ZAMORA ANGEL MANUEL	7,65	10,00	17,65
PARDO MARTINEZ JUAN CARLOS	9,1	8,00	17,10
SANCHEZ MARIN BENJAMIN	8,15	7,00	15,15
SEVILLA SANCHEZ JOSE MARIA	8,6	7,00	15,60



Ayuntamiento de
MOTILLA DEL PALANCAR

SEGUNDO. Proponer al siguiente candidato para la formalización del contrato de personal laboral fijo:

NAVARRO ZAMORA ANGEL MANUEL	DNI: ***2157**	PUNTUACIÓN TOTAL: 17,65
-----------------------------	----------------	-------------------------

TERCERO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación la propuesta del Tribunal para que proceda a la debida autorización para la formalización del contrato que corresponda, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en su base OCTAVA por el candidato propuesto.

CUARTO. Publicar en el tablón de anuncios y en la página web municipal el anuncio relativo a la calificación definitiva del segundo ejercicio y la calificación final de los aspirantes.

QUINTO. Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

LA PRESIDENTA
TAMARA QUERALT FORNER

EL SECRETARIO
DARÍO ESPADA CLEMENTE